



DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA DECLARA:

Su más enérgico repudio y profunda preocupación ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional y del Ministerio de Defensa de unificar las áreas de apoyo del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y del Instituto Geográfico Nacional (IGN), organismos dependientes del Ministerio de Defensa, a partir del documento IF-2025-21057182-APN-SIPIYPD#MD, lo que implica una reducción significativa de sus capacidades operativas, científicas y técnicas, y atenta contra el cumplimiento de sus funciones estratégicas.

Eduardo Tonioli

Germán Martínez

Jorge Neri Araujo Hernández

Jorge Romero

Lorena Pokoik

Ana María Ianni

Varinia Marín

Ricardo Herrera

Gabriela Pedrali

Eduardo Valdés

Nancy Sand

Andrea Freitas

Victoria Tolosa Paz

**Gustavo Carlos Miguel
González**

Martín Aveiro

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Servicio Meteorológico Nacional y el Instituto Geográfico Nacional son organismos técnico-científicos claves en la estructura del Estado argentino. Sus funciones abarcan desde la planificación territorial y la producción cartográfica, hasta la gestión del riesgo ante eventos climáticos extremos, como los recientemente ocurridos en la ciudad de Bahía Blanca, así como tareas esenciales vinculadas a la defensa nacional y la navegación aérea y marítima.

La decisión de unificar sus áreas de apoyo, presentada como una supuesta medida de “eficiencia administrativa”, se inscribe en una lógica de ajuste que amenaza con dismantelar capacidades estatales fundamentales. Esta medida pone en riesgo fuentes laborales especializadas y afecta seriamente la capacidad del Estado Nacional para garantizar servicios estratégicos que benefician tanto a los argentinos como a múltiples organismos del orden nacional, provincial e incluso internacional.

La medida que quieren aplicar los ajustadores se realiza sin consulta previa al personal técnico-profesional, sin participación de los sindicatos, sin estudios de impacto institucional y sin sustento en diagnósticos que justifiquen una reorganización de esta magnitud. Representa un retroceso grave en materia de políticas públicas orientadas al desarrollo científico y tecnológico, y afecta gravemente los más altos estándares internacionales en la gestión de información geoespacial y meteorológica.

Muy lejos de ser redundantes, el SMN y el IGN cumplen misiones distintas y complementarias. Intentar fusionar estructuras de apoyo sin entender

esa especificidad técnica compromete la calidad, la autonomía y la eficacia de los servicios que brindan ambos organismos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación que exprese su más firme repudio a esta decisión del Poder Ejecutivo Nacional, y que exija la inmediata revisión de la medida, garantizando el pleno funcionamiento institucional, técnico y operativo tanto del Servicio Meteorológico Nacional como del Instituto Geográfico Nacional, como así también la protección de todos los puestos de trabajo.

Eduardo Toniolli

Germán Martínez

Jorge Neri Araujo Hernández

Jorge Romero

Lorena Pokoik

Ana María Ianni

Varinia Marín

Ricardo Herrera

Gabriela Pedrali

Eduardo Valdés

Nancy Sand

Andrea Freitas

Victoria Tolosa Paz

Gustavo Carlos Miguel
González

Martín Aveiro